

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0009250/2014

CÓRDOBA, 02 DIC 2014

**VISTO:**

La nota de fojas 39, en la que la Secretaría de Asuntos Académicos propone que se renueve el nombramiento de la Prof. Dra. EVA DA PORTA (Leg. 37.681) como Directora del Área de Tecnología, Educación y Comunicación dependiente de esa Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Da Porta fue nombrada para ejercer el cargo de Directora del Programa de Educación a Distancia (PROED) hasta el 31 de diciembre de 2014 por disposición de la Resolución Rectoral 331/14 (fs. 36/37), resolutorio que, a su vez, estableció la remuneración de sus funciones con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el haber del cargo de Secretario de Facultad TC (Cód. 415) y el de su cargo de Profesor Adjunto DSE en el Centro de Estudios Avanzados;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

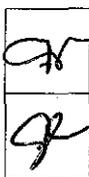
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Renovar el nombramiento de la Prof. Dra. EVA DA PORTA (Leg. 37.681) como Directora del Área de Tecnología, Educación y Comunicación dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1º de enero de 2015 y hasta que culmine la actual gestión.

**ARTÍCULO 2º.-** Remunerar las funciones encargadas a la Prof. Dra. EVA DA PORTA con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el haber del cargo de Secretario de Facultad TC (Cód. 415) y el de su cargo de Profesor Adjunto DSE en el Centro de Estudios Avanzados.

**ARTÍCULO 3º.-** La Dra. Da Porta, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 2514**